

**RESOLUCION MINISTERIAL N° 136-82-ED.**

Lima, 2 de Marzo de 1982.

Visto el Oficio N° 066-82, presentado por la OFICINA DE PLANIFICACION EDUCATIVA, en el que se solicita la aceptación de una donación efectuada por la AGENCIA PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL (AID) de los Estados Unidos de Norteamérica; consistente en cuatro (4) bultos con un peso de 1,477 kilos conteniendo equipo y materiales de laboratorio, cuyo valor total CIF es de US \$ 19,225.94.

**CONSIDERANDO:**

Que las entidades públicas y privadas pertenecientes al Sector Educación, reciben de Organismos Internacionales, Personas Jurídicas o Naturales, DONACIONES DEL EXTERIOR;

Que, es política del Sector Educación apoyar y promover las donaciones de acuerdo con la Ley General de Educación, otorgando los estímulos correspondientes;

Que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 2° del Decreto Ley N° 21942 del 27-09-77, Resolución Ministerial N° 0507-78-ED del 06-04-78 y con lo informado por el Comité Técnico Calificador del Sector Educación es procedente la aceptación de dicho donativo;

Estando a lo opinado por el Vice Ministro de Educación; y

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 135, Ley de Organización y Funciones del Sector Educación y el Artículo 4° del Decreto Supremo N° 015-81-ED.

**SE RESUELVE:**

1.— ACEPTAR la donación efectuada por la AGENCIA PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL (AID) de los Estados Unidos de Norteamérica; consistente en cuatro (4) bultos con un peso total de 1,477 kilos, conteniendo equipo y materiales de laboratorio, cuyo valor total CIF es de US \$ 19,225.94; contenidos en el Conocimiento de Embarque N° NY-15 de la Cía. Delta; destinados para las Centrales de Servicios Educativos de la Dirección Departamental de Educación de La Libertad, en el marco del Convenio N° 527-0148, que realiza la OFICINA DE PLANIFICACION EDUCATIVA, y que incrementará su patrimonio; debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana Marítima del Callao.

2.— Transcribese el contenido de la presente Resolución a la Dirección General de Aduanas, dentro de los tres días de su expedición.

Regístrese y comuníquese.  
JOSE BENAVIDES MUÑOZ, Ministro de Educación.

**RESOLUCION MINISTERIAL N° 137-82-ED**

Lima, 02 de marzo de 1982.

Visto el Expediente N° 5-01512-82, presentado por la SOCIEDAD BIBLICA PERUANA A.C., en el que solicita la aprobación de una donación efectuada por CANADIAN BIBLE SOCIETY de Toronto, Canadá, consistente en veintinueve (29) cajas conteniendo 1,276 Nuevos Testamentos en Quechua de Ayacucho, cuyo valor total FOB es de 4,593.60 Dólares Canadienses;

**CONSIDERANDO:**

Que, las entidades públicas y privadas pertenecientes al Sector Educación, reciben de Organismos Internacionales, Personas Jurídicas o Naturales, DONACIONES DEL EXTERIOR;

Que, es política del Sector Educación, apoyar y promover las donaciones de acuerdo con la Ley General de Educación, otorgando los estímulos correspondientes;

Que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 2° del Decreto Ley N° 21942 del 27-09-77, Resolución Ministerial N° 0507-78-ED del 06-04-78 y con lo informado por el Comité Técnico Calificador del Sector Educación, es procedente la aprobación de dicho donativo;

Estando a lo opinado por el Vice Ministro de Educación; y

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 135, Ley de Organización y Funciones del Sector Educación y el Artículo 4° del Decreto Supremo N° 015-81-ED.

**SE RESUELVE:**

1.— Aprobar la donación efectuada por CANADIAN BIBLE SOCIETY de Toronto, Canadá, consistente en veintinueve (29) cajas conteniendo 1,276 Nuevos Testamentos en Quechua de Ayacucho, cuyo valor total FOB es de 4,593.60 Dólares Canadienses, para uso en la actividad cultural, religiosa y misionera dedicada a difundir las Sagradas Escrituras que realiza la SOCIEDAD BIBLICA PERUANA A.C. y que incrementará su patrimonio; debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana Marítima del Callao.

2.— Transcribese el contenido de la presente Resolución a la Dirección General de Aduanas, dentro de los tres días de su expedición.

Regístrese y comuníquese.

JOSE BENAVIDES MUÑOZ, Ministro de Educación.